

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

- 2580** *Extracto de la Resolución de 26 de mayo de 2016, del Alcalde-Presidente, por la que se amplía el objeto y el plazo de solicitud de las Ayudas para el "Programa Escuela de Verano 2016", convocadas por resolución de 18 de mayo.*

Anuncio

BDNS(Identif.):306663

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Ampliación de Convocatoria de Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Programa Escuela de Verano 2016.

Objeto de la Convocatoria: Sufragar parcial o totalmente los gastos derivados de la matriculación en el "Programa Escuela de Verano 2016", con la finalidad de fomentar tal programa.

Requisitos, Bases reguladoras y Créditos Presupuestarios: Los establecidos en Resolución de Alcaldía de 18 de mayo de 2016, y publicados mediante extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de 24 de Mayo de 2016.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta diez de junio de dos mil dieciseis.

Andújar, a 26 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO